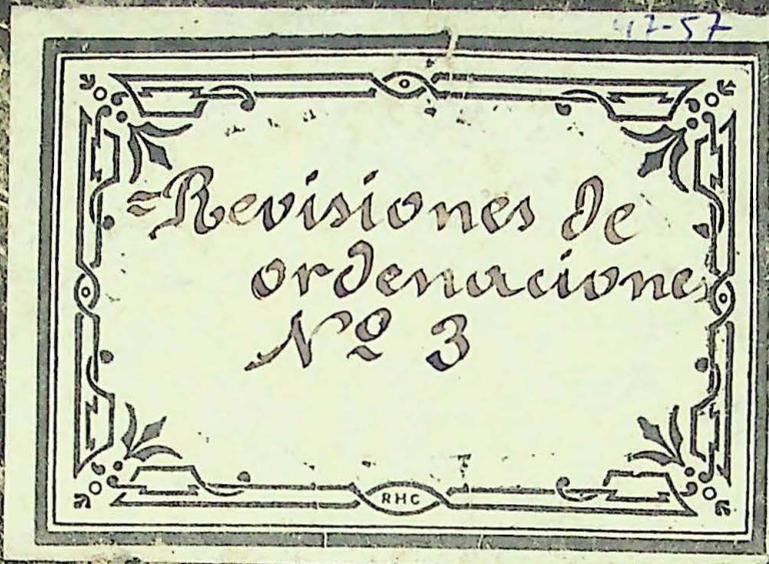


E-1/4

162



7

Ministerio de Agricultura  
Dirección General de Montes, Caza y  
Pesca Fluvial

22 JUL 1947  
5876

A/B.

Tengo el gusto de remitir a Vd. para su archivo en el Ayuntamiento de un ejemplar del Proyecto de Ordenación del monte "Comuna de Buñola" nº 5 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia y de los propios de ese Ayuntamiento.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 22 de julio de 1947

El Ingeniero Jefe

*Capell*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

BUÑOLA

6

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Dirección General de Montes, Caza y Pesca  
Fluvial

|   |
|---|
|  |
| 8 JUL 1947  |
| Salida n.º 5641   |

A/B.

Adjunto le remito aprobación por la Dirección General de Montes, del Proyecto de Ordenación del monte "Comuna de Buñola" y participarle que más adelante se le remitiré dicho Proyecto debidamente encuadernado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 8 de julio de 1947

El Ingeniero Jefe

*Carpell*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

de BUÑOLA

5

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES



A/B.

8 JUL 1947  
Salida n.º 5646

en fecha 27 de junio último el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial me comunica lo siguiente:

Examinado el Proyecto de Ordenación del monte "COMUNA DE BUNOLA" de los propios de Bañola, núm. 5 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esa provincia que ha sido redactado por el Ingeniero D. Joaquín Ximénez de Embun.

RESULTANDO que esa Jefatura manifiesta en su informe; que el Trabajo ha sido realizado con rigurosa sujeción a las Instrucciones vigentes; que en su formación se han seguido los más modernos y detenidos procedimientos; y, que en cuantos estudios se han llevado a cabo con tal fin, ha predominado la escrupulosidad más acusada; por todo lo cual entiende y propone que el referido Proyecto de Ordenación merece ser aprobado.

RESULTANDO Que el Consejo Superior de Montes expresa en el dictamen que a tal efecto emite, su conformidad con la propuesta de esa Jefatura formulada en sentido favorable a la aprobación del Proyecto en todas sus partes, complaciéndose en destacar la competencia y laboriosidad de su autor, puesta de manifiesto en la confección y redacción del Trabajo, y poniendo también de relieve la garantía de veracidad que presta a los números y normas de ejecución la confrontación personal de los datos de campo que ha sido llevado a cabo por esa Jefatura.

RESULTANDO que en el Plan de Mejoras del Proyecto figura la propuesta de condonación del importe de su Estudio, que cifra en 36.387,84 ptas., fundamentándola en lo exigido de las rentas del predio y en el hecho de que de tener que abonar tal gasto, no se podrían introducir en el monte aquellas mejoras indispensables que de suyo exigen su normal y debida explotación, tanto más, cuanto que con destino al Estudio de la próxima revisión establece una reserva para satisfacer tal atención.

CONSIDERANDO que en Proyecto aludido en sus puntos fundamentales no sólo se habla de acuerdo con lo que a este respecto establecen las disposiciones vigentes, sino que en su formación ha sido puesta de manifiesto la competencia de su autor al formular las propuestas en forma razonada, por estar basadas en estudios hechos con escrupulosidad y esmero, siendo exponente de ello, los realizados al tratar el Estado Natural, ya que en los mismos se han introducido, las conquistas positivas que, en el orden de aplicación práctica a la formación de Proyectos de Ordenación, suministran las especulaciones Geobotánicas y Edafológicas, especialmente estas últimas, que con tan vertiginosa rapidez váenen progresando.

CONSIDERANDO que nó es dado, dentro de la vigente legislación, acceder a la propuestas de condonación del importe del Estudio del Proyecto, y que sin su aceptación cabe introducir las mejoras estimadas como indispensables tanto mas cuanto que no se considera preciso establecer reserva alguna con destino a sufragar los gastos que lleve consigo el Estudio de la próxima Revi-

si6n, puesto que el importe necesario para satisfacer la atenci6n, habr1a de ser oportunamente anticipado con cargo a los Presupuestos del Estado, al igual que lo ha sido el relativo a este Proyecto.

CONSIDERANDO por 6ltimo, que se encuentra acertada la sugerencia apuntada en el dictamen del Consejo Superior de Montes, referente a que en cada Plan anual se consignent los procedimientos aplicables a la regeneraci6n del suelo, con los comentarios pertinentes a los resultados obtenidos, por la importancia que los mismos revisten en orden a las pr1cticas selv1colas encaminadas al expresado fin.

Esta Direcci6n General ha dispuesto:

- 1.º.- Aprobar en todas sus partes el Proyecto de Ordenaci6n del monte "COMUNA DE BUNOLA", a excepci6n de la relativa condonaci6n del pago del importe del estudio del Proyecto por la entidad propietaria.
- 2.º.- Que en los Planes anuales se consignent los procedimientos empleados para la regeneraci6n del suelo, comentando los resultados con ello obtenidos.
- 3.º.- Expresar al Ingeniero autor del Proyecto la complacencia con que ha sido visto el inter6s, acierto y celo puestos a prueba en la redacci6n del referido Estudio"

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a Vd. muchos a6os.  
Palma, , 8 de julio de 1947.

El Ingeniero Jefe

*Cayula*

CONSIDERANDO que en el Proyecto...  
...del estudio del Proyecto...  
...condonaci6n del pago del importe...  
...de la entidad propietaria...  
...los procedimientos empleados...  
...los resultados obtenidos...  
...la importancia que los mismos...  
...encaminadas al expresado fin...  
...esta Direcci6n General ha dispuesto...  
...1.º.- Aprobar en todas sus partes...  
...2.º.- Que en los Planes anuales...  
...3.º.- Expresar al Ingeniero autor...  
...Lo que comunico a Vd. para su conocimiento...  
...Dios guarde a Vd. muchos a6os...  
...Palma, , 8 de julio de 1947...  
...El Ingeniero Jefe...  
...Cayula



14 NOV 1957  
391

# Ministerio de Agricultura

## Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

SERVICIO ESPECIAL  
DE  
ORDENACIONES

La necesidad de que esta Dirección General conozca en todo momento la marcha de los estudios de Ordenación que se están practicando, obligó a que, por Orden de 13 de noviembre de 1950, se estableciera la obligación de que los Ingenieros Jefes y los que realizan los trabajos remitieran a este Centro, a su debido tiempo, los partes modelos A. o I. = Pr. y Rev. números 2, 3 y 6 (de los que el núm. 3 debe ser trimestral), para poder tomar medidas que eviten los retrasos que, en muchos casos, se vienen produciendo con evidente perjuicio para el desarrollo de los Planos especiales que figuran en los Proyectos y Revisiones, que deben sucederse sin solución de continuidad.

A pesar de ello, ese Distrito no ha cumplido con tal obligación en lo que respecta al ~~PROYECTO~~ del Grupo denominado ~~Comunas de Camimaral~~ ~~Beniamar~~ ~~Revisión~~ ~~MANA~~ nº. o núm. del Catálogo ~~1-A. y 2-A.~~ de la pertenencia de ~~Selva~~ del que han dejado de recibirse ~~el primer parte de la Jefatura~~

Se recuerda, por lo tanto, a V.S. la obligación de que se remitan a la mayor brevedad los referidos partes, y que una vez puestos al día, no sean necesarios nuevos recordatorios para que se dé cumplimiento a lo que ya está dispuesto por la Superioridad.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.

EL JEFE DEL SERVICIO ESPECIAL DE ORDENACIONES,

DIRECCION GENERAL DE MONTES  
Subdirección de Montes y Política Forestal  
R. E.  
12 NOV. 1957

*[Firma manuscrita]*

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
12 NOV. 1957  
SALIDA

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.-



L/A.

Ilmo. Sr.:

Con fecha de hoy 14 de Noviembre se han recibido dos oficios de esa Jefatura exigiendo la remisión de los partes de Jefatura del Distrito referentes a la revisión de los Montes nº 5 (Buñola) y núms. 1-A y 2-A "Comunas de Gaimari y Biniamar" (Selva).

Ambos partes se inician con el caso de recepción de fondos para esos trabajos y los citados fondos han sido librados por la Hacienda precisamente hoy.

Los partes estaban preparados desde Junio y se demoró su remisión para no evidenciar la irregularidad de comenzar unos trabajos sin los fondos correspondientes. Ha podido haber error de juicio pero no falta de diligencia como lo prueba la fecha de los mismos que se conserva y que fueron mostrados a esa Jefatura con ocasión del homenaje al ex-ministro Sr. Cavestany.

El plan proyectado sufrió alguna demora por la orden telegráfica de la Dirección General de fecha 4 de Julio suspendiendo trabajos por razones presupuestarias y del proceso de su desarrollo se da cuenta en los partes del Ingeniero de Sección referentes al monte número 5 de Buñola ya que los de Selva (1-A y 2-A) están terminados y encuadernados y se remitirá inmediatamente a esa Jefatura para su estudio y aprobación si procede.

En el plan de Aprovechamientos 1.957-58 se han tenido en cuenta los resultados de estos trabajos aunque por bajo de la posibilidad, diferencia que podrá ser subsanada en años sucesivos con arreglo al criterio que presida en la aprobación o reforma de esta revisión.

Creo haber explicado claramente la situación para esclareci-

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ORDENACIONES

Provincia de Baleares  
Proyectos y Revisiones.

A. e I.—Pr. y Rev.—N.º 2

## PARTE DE LA JEFATURA

Con esta fecha se ha hecho efectiva la cantidad de ..... pesetas, correspondientes al libramiento núm. ...., destinado a realizar el estudio del <sup>Revisión del Proyecto</sup> (1) del <sup>Monte</sup> <sup>Grupo</sup> (1) denominado Comuna de Casimari (Calle de S'Alfons V-), núm. 1-A y 2-A del Catálogo de esta provincia cuyo presupuesto total aprobado asciende a 33.643,97 pesetas.

Los trabajos comenzarán el próximo 17 de Mayo y se realizarán en la siguiente forma:

Trabajos de Campo: Hasta el día 30 de Junio  
" de Gabinete: Hasta el día 15 de Julio  
" de Redacción de Estudios: Hasta el día 15 de Agosto.

El Ingeniero encargado de llevar a cabo el estudio es D. Victorino Nuñez del Cura, auxiliado por el Ayudante D. Jose Martín Anhiolo.

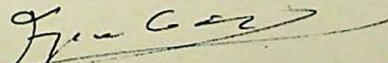
Su residencia durante los trabajos de campo será idas desde Palma y vueltas el mismo día y los de gabinete se realizarán en Palma, Oficinas del Distrito Forestal.

Esta Jefatura exigirá el cumplimiento de la obligación, por parte del Ingeniero, de que, dentro de los seis primeros días de <sup>trimestre</sup> cada mes, se remita a esa Jefatura de Servicio una relación del estado en que se encuentran los trabajos de campo y de gabinete, según está dispuesto por Orden de la Dirección General del Ramo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

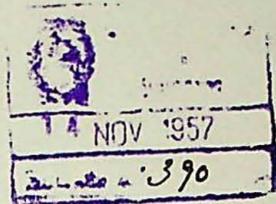
Palma de Mallorca a ..... de Junio de 1957.

El Ingeniero Jefe,



Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales.

(1) Táchese, según convenga.



# Ministerio de Agricultura

## Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

### SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

SERVICIO ESPECIAL  
DE  
ORDENACIONES

La necesidad de que esta Dirección General conozca en todo momento la marcha de los estudios de Ordenación que se están practicando, obligó a que, por Orden de 13 de noviembre de 1950, se estableciera la obligación de que los Ingenieros Jefes y los que realizan los trabajos remitieran a este Centro, a su debido tiempo, los partes modelos A. o I. = Pr. y Rev. números 2, 3 y 6 (de los que el núm. 3 debe ser trimestral), para poder tomar medidas que eviten los retrasos que, en muchos casos, se vienen produciendo con evidente perjuicio para el desarrollo de los Planes especiales que figuran en los Proyectos y Revisiones, que deben sucederse sin solución de continuidad.

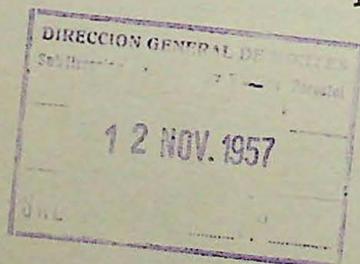
A pesar de ello, ese Distrito no ha cumplido con tal obligación en lo que respecta al Proyecto del Grupo denominado Comuna de Buñola..... Revisión Monte nº. o núms. del Catálogo 5..... de la pertenencia de Buñola..... del que han dejado de recibirse el primer parte de la Jefatura.....

Se recuerda, por lo tanto, a V.S. la obligación de que se remitan a la mayor brevedad los referidos partes, y que una vez puestos al día, no sean necesarios nuevos recordatorios para que se dé cumplimiento a lo que ya está dispuesto por la Superioridad.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.

EL JEFE DEL SERVICIO ESPECIAL DE ORDENACIONES,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.--

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ORDENACIONES

Provincia de Baleares

A. e I. = Pr. y Rev. = N.º 2

Proyectos y Revisiones.

## PARTE DE LA JEFATURA

Con esta fecha se ha hecho efectiva la cantidad de ..... pesetas, correspondientes al libramiento núm. ...., destinado a realizar el estudio del <sup>Presupuesto de Ordenación 20</sup> ~~Presupuesto de Ordenación 20~~ (1) del <sup>Monto</sup> ~~Grupo~~ (1) denominado Comuna de Buñola " , núm. 5 - - - del Catálogo de esta provincia cuyo presupuesto total aprobado asciende a 48.779,30 pesetas.

Los trabajos comenzarán el próximo 16 de Mayo y se realizarán en la siguiente forma:

Trabajos de Campo: Hasta el día 15 de Julio  
" de gabinete: Hasta el día 30 de Julio  
de Redacción de Estudio: Hasta el día 15 de Agosto.

El Ingeniero encargado de llevar a cabo el estudio es D. Victorino Muñoz del Cura, auxiliado por el Ayudante D. Jairo Mortener Meana

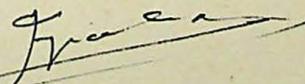
Su residencia durante los trabajos de campo será idas desde Palma y vueltas en el mismo día y los de gabinete se realizarán en Palma - Oficinas del Distrito Forestal

Esta Jefatura exigirá el cumplimiento de la obligación, por parte del Ingeniero, de que, dentro de los seis primeros días de <sup>Trimestre</sup> ~~cada mes~~ se remita a esa Jefatura de Servicio una relación del estado en que se encuentran los trabajos de campo y de gabinete, según está dispuesto por Orden de la Dirección General del Ramo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca a ..... de Julio de 195 7

El Ingeniero Jefe,



*Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales.*

(1) Táchese, según convenga.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ORDENACIONES

Provincia de BALEARREJ  
Proyectos y Revisiones.

A. e I.=Pr. y Rev.=N.º 2

## PARTE DE LA JEFATURA

Con esta fecha se ha hecho efectiva la cantidad de 48.779,30 pesetas, correspondientes al libramiento núm. 650, destinado a realizar el estudio del <sup>Proyecto de Ordenación</sup> ~~Revisión del Proyecto~~ (1) del <sup>Monto</sup> ~~Grupo~~ (1) denominado "Comuna de Bunsola", núm. 5 del Catálogo de esta provincia cuyo presupuesto total aprobado asciende a 48.779,30 pesetas.

Los trabajos comenzaron el ~~primer~~ pasado 1.º de marzo y se realizarán en la siguiente forma:

Trabajos de campo: 1.º de marzo a 15 de septiembre  
" " gabinete: 1.º de octubre a 30 de noviembre  
Redacción de estudio: 1 a 15 de diciembre

El Ingeniero encargado de llevar a cabo el estudio es D. Nicolina Winters del Cura, auxiliado por el Ayudante D. Jaime Montes Meana.

Su residencia durante los trabajos de campo será Palma, con ida y regreso al monte en el mismo día y los de gabinete se realizarán en Oficina del Distrito Forestal en Palma de Mallorca.

Esta Jefatura exigirá el cumplimiento de la obligación, por parte del Ingeniero, de que, dentro de los seis primeros días de cada mes, se remita a esa Jefatura de Servicio una relación del estado en que se encuentran los trabajos de campo y de gabinete, según está dispuesto por Orden de la Dirección General del Ramo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca a 14 de noviembre de 195 7

El Ingeniero Jefe,

Juan

Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales.

(1) Táchese, según convenga.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ORDENACIONES

Provincia de B. ALEGRE

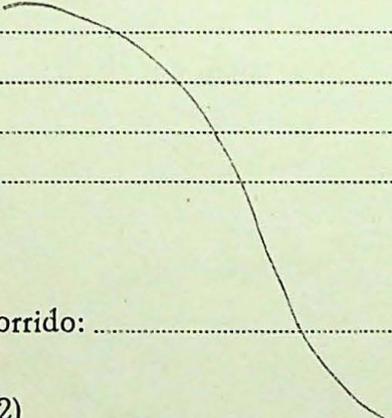
A. e I. = Pr. y Rev. = N.º 3

Proyectos y Revisiones.

PARTE DEL INGENIERO PROYECTISTA (1)  
REVISOR

Tengo el honor de participar a V. S. que, durante el mes anterior al de la fecha del presente oficio, el Ingeniero que suscribe ha realizado los siguientes trabajos en el <sup>Monte</sup>/<sub>Grupo</sub> (1) denominado Comuna de Buñala núm. 5 del Catálogo de esta provincia.

## 1.º Levantamiento topográfico:

Triangulación: 

Perímetro.

Kilómetros de recorrido:

Líneas interiores. (2)

Divisorias:

Vaguadas:

Carreteras: Carretera forestal nueva 6,5 km

Caminos:

Sendas:

Otras líneas:

División dasocrática. (2)

Rodales: 34

Tramos:

Cuarteles: Único

Secciones: Única

(1) Táchese, según convenga.

(2) Se dará una idea de lo ejecutado en relación con los extremos señalados a continuación.

2.° **Conteo de pies:**

Unidad dasocrática que ha servido de base para el conteo de pies: *Rodal*

Número de unidades que se han contado: *34*

Días empleados durante el mes en tal operación: *De 1.º de mayo a 15 de septiembre.*

Número de pies resultantes del conteo

|   |                     |                 |
|---|---------------------|-----------------|
| { | Menores de 20 ctms. | <i>1.05.423</i> |
|   | Mayores de 20 ctms. | <i>138.612</i>  |

Resta por contar: \_\_\_\_\_

3.° **Arboles tipos:**

Número de los abatidos y estudiados:

|                                      |           |       |
|--------------------------------------|-----------|-------|
| De la 1.ª clase diamétrica en pie .. | <i>6</i>  | pies. |
| De la 2.ª clase diamétrica .....     | <i>4</i>  | »     |
| De la 3.ª clase diamétrica .....     | <i>4</i>  | »     |
| De la 4.ª clase diamétrica .....     | <i>3</i>  | »     |
| De las restantes clases. ....        | <i>3</i>  | »     |
| Suma .....                           | <i>20</i> | »     |

Proponiéndome estudiar *resiste* pies; faltan por abatir \_\_\_\_\_

4.° **Trabajos de gabinete:** *De 1.º de octubre a 31 de noviembre.*

5.° **Novedades e incidencias:** (1) *En trabajos de campo - Ninguna.*

*El 14 de noviembre, se ha hecho efectivo el libramiento del importe total de la propuesta.*

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Palme de Malbec a 15 de noviembre de 1957.*

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

*Tomás de Frasca*

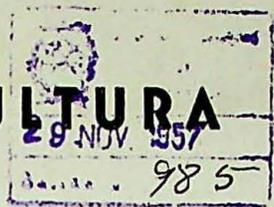
El Ingeniero.

*Victorio Torres*

Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales.

(1) No podrá faltar, entre las que se relacionen, la relativa al cobro de la parte o partes del libramiento, para ejecutar los trabajos, que se hayan hecho efectivos durante el mes a que este parte se refiere.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA



DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**ORDENACIONES**

Provincia de BALEARES  
**Proyectos y Revisiones.**

**A. e I.=Pr. y Rev.=N.º 4**

## RESUMEN DEL INVENTARIO

Terminado el Inventario del  $\frac{\text{Monto}}{\text{Grupo}}$  (1) denominado "Canna de Buroles",  
núm. 5 del Catálogo de esta provincia, de cuyo  $\frac{\text{Proyecto}}{\text{Revisión}}$  (1) estoy encargado, tengo el honor de remitir—según está ordenado—, el resumen del mismo, y elevar consulta a esa Jefatura de Servicio respecto a los extremos, sin cuya aprobación no se ha de continuar el trabajo de referencia.

### Resumen del Inventario

| NUMERO DE PIES Y CUBICACION                     |                |       |   |       |       |            |         |            |
|---|----------------|-------|---|-------|-------|------------|---------|------------|
| Clases diamétricas<br>(De 20 ctms. en adelante) | Número de pies |       | Volumen medio del árbol<br>tipo de cada clase |       |       | Cubicación |         | Total      |
|   | P. T.          | Q. i. | P. T. (2)                                     | M. C. | Q. i. | P. T.      | M. C.   |            |
| 1.ª Clase.....                                  | 59.949         | 5625  | 0,283   | 0,149 | }     | 64.102,694 | 999,684 | 65.102,378 |
| 2.ª Clase.....                                  | 50.655         | 446   | 0,573   | 0,439 |       |            |         |            |
| 3.ª Clase.....                                  | 19.058         | 38    | 1,080   | 0,898 |       |            |         |            |
| 4.ª Clase.....                                  | 2.424          | -     | 1,696   | -     |       |            |         |            |
| 5.ª y siguientes.....                           | 357            | -     | -   | -     |       |            |         |            |
| Sumas.....                                      | 132.486        | 6.109 | -   | -     | -     | 64.102,694 | 999,684 | 65.102,378 |

|  |   |                    |           |
|--|---|--------------------|-----------|
|  | P. T.   | Q. i.              | Total     |
| El número de pies, de diámetro inferior a 20 ctms., es de .. | 64.767  | 43.541             | = 108.308 |
| En total {   | Clases no métricas (de 10 a 19 ctms.) .....     | 64.767 + 43.541 =  | 108.308   |
|  | Clases métricas (de 20 ctms. en adelante) ..... | 132.486 + 6.109 =  | 138.595   |
| <i>Especies incidentales: Horno y acebuche</i>               |   | 194.253 + 49.650 = | 243.903   |
| Suma del número de pies.....                                 |   | =                  | = 244.035 |

La relación de espaciamiento (1) oscila entre 31,9 y 15,6, predominando la de 16 a 26 en 30 de los 34 rodales.

(1) Táchese, según convenga.  
(2) *Medie aritmética de los tres cuadrados.*





MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES,  
CAZA Y PESCA FLUVIAL

SERVICIO ESPECIAL DE ORDENACIONES

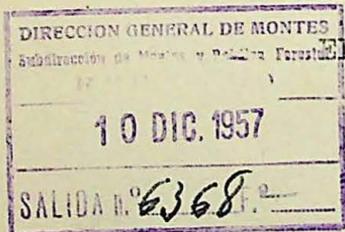


Examinado el Resumen de Inventario, correspondiente a la 1ª Revisión del Proyecto de Ordenación del monte nº. 5 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esa provincia de Baleares, denominado "Comuna de Buñola" así como la consulta elevada respecto a los extremos necesarios para que se pueda continuar el trabajo, pero no habiéndose recibido el estado nº. 5 correspondiente al "Resumen de árboles tipos", este Servicio, encontrando conforme lo propuesto por el Ingeniero-Revisor ha acordado concederle la autorización necesaria para que los estudios continúen en la forma prevista, si bien, esa Jefatura, deberá remitir seguidamente el mencionado estado nº. 5.

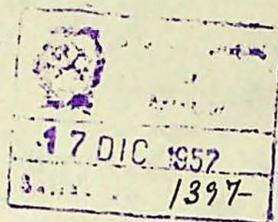
Espera este Centro el 2º Parte de esa Jefatura en el estado modelo A. e I. = Pr. y Rev. nº. 6 en el que anuncie el envío de la Revisión una vez terminada.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.-  
=====



L/A.

Ilmo. Sr.:

En contestación al oficio de V.I. de fecha 7 de los corrientes número 6368 del Registro de salida, le adjunto segundo parte de la Defatura y Estado nº 5 correspondiente a los Estudios de la 1ª. Revisión de la Ordenación del monte núm. 5 denominado "Comuna de Buñola".

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma, de Mallorca, 13 diciembre 1.957.

EL INGENIERO JEFE

ILMO. SEÑOR JEFE DEL SERVICIO ESPECIAL DE ORDENACIONES.  
Dirección Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

MADRID

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDENACIONES

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

A. e I.—Pr. y Rev.—N.º 5

Provincia de BALEARES

## RESUMEN DE ARBOLES TIPOS

Monte o Grupo. { Denominación Comuna de Bunola  
 Número o números del Catálogo 5  
 Pertencia propiedad de Bunola.

El número total de árboles tipos abatidos y estudiados ha sido de 17, de los que corresponden a las distintas clases diamétricas los que figuran en el siguiente estado, en el que también se incluyen las medias aritméticas de los resultados obtenidos respecto a dimensiones de cada clase, así como a la edad, volúmenes, coeficientes mórnicos y crecimientos, conservándose los cuadernos de la toma de datos en el Monte, a disposición de esa Jefatura de Servicio, para su comprobación. 12 de la especie principal Pinus halepensis; 3 de la secundaria Quercus ilex; y 2 de Ceratonia siliqua.

| ARBOLES TIPOS            |                          | DIMENSIONES      |                  |                 |            | Edad años | VOLUMENES         |                   |                    | COEFICIENTES MORFICOS |             |                  | CRECIMIENTOS       |  |
|--------------------------|--------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------|-----------|-------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|-------------|------------------|--------------------|--|
| Clase diamétrica         | Número de los estudiados | DIAMETRO         |                  | ALTURAS         |            |           | DEL TRONCO        |                   | De las copas m. c. | Con corteza           | Sin corteza | Del árbol entero | Corriente del leño | Centesimal $\frac{V-v}{V+v} \times 20$ (1) |
|                          |                          | Con corteza mts. | Sin corteza mts. | Del tronco mts. | Total mts. |           | Con corteza m. c. | Sin corteza m. c. |                    |                       |             |                  |                    |  |
| <u>Pinus halepensis:</u> |                          |                  |                  |                 |            |           |                   |                   |                    |                       |             |                  |                    |  |
| 1.º                      | —                        | —                | —                | —               | —          | —         | —                 | —                 | —                  | —                     | —           | —                | —                  | —  |
| 2.º                      | 3                        | 25,3             | 20,1             | 7,93            | 14,36      | 57        | 0,282             | 0,210             | 0,169              | 0,70                  | 0,83        | —                | 0,0077             | 4,52                                       |
| 3.º                      | 3                        | 34,7             | 29,0             | 11,26           | 13,46      | 63        | 0,573             | 0,459             | 0,352              | 0,59                  | 0,67        | —                | 0,0140             | 3,68                                       |
| 4.º                      | 3                        | 44,0             | 36,8             | 12,53           | 15,07      | 102       | 1,080             | 0,836             | 0,562              | 0,56                  | 0,62        | —                | 0,0145             | 1,92                                       |
| 5.º                      | 3                        | 54,0             | 45,5             | 14,00           | 16,50      | 103       | 1,695             | 1,374             | 1,054              | 0,53                  | 0,60        | —                | 0,0237             | 1,90                                       |
| Suma...                  | 12                       | —                | —                | —               | —          | —         | —                 | —                 | —                  | —                     | —           | —                | —                  | —  |

V.º B.º  
El Ingeniero Jefe,

*Juan José Juanes*

Palma de Mallorca a 17 de diciembre de 1957

El Ingeniero.

*Victorio Muñoz*

Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales.

(1) { V.=Volumen actual sin corteza.  
v.=Volumen sin corteza, diez años antes.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ORDENACIONES

Provincia de

BALEARES

A. e I. = Pr. y Rev. = N.º 6

## 2.º PARTE DE LA JEFATURA

Habiéndose terminado los trabajos de campo relativos a los estudios del <sup>Proyecto</sup> (1) del <sup>Revisión</sup> (1) del <sup>Monte</sup> (1) denominado Comuna de Bunsola, núm. 5, del Catálogo de esta provincia, participo a V. S. que el estado en que se encuentran los de gabinete es el siguiente:

|                      |                     |   |                 |
|----------------------|---------------------|---|-----------------|
| Trabajo de Gabinete: | Tarriales           | — | 10 de diciembre |
| "                    | Redacción Estudios: | " | — 20 "          |
| "                    | enumeración "       | " | — 31 "          |

Y que pudiendo terminarse éstos para (2) 31 de diciembre, será remitido el <sup>Proyecto</sup> (1), a la Dirección General, antes del día 10 de Enero de 1958.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca 17 de diciembre de 1957

El Ingeniero Jefe,

*J. M. de J. J. J.*

Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales

- (1) Táchese, según convenga.  
(2) Indíquese la fecha aproximada.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ORDENACIONES

Provincia de BALEARES  
Proyectos y Revisiones.

A. e I.—Pr. y Rev.—N.º 2

## PARTE DE LA JEFATURA

Con esta fecha se ha hecho efectiva la cantidad de 3.943,07 pesetas, correspondientes al libramiento núm. 272, destinado a realizar el estudio del <sup>Proyecto de Ordenación</sup>~~Revisión del Proyecto~~ (1) del <sup>Monte</sup>~~Grupo~~ (1) denominado "LA BASSA", núm. 6 del Catálogo de esta provincia cuyo presupuesto total aprobado asciende a 3.943,07 pesetas.

Los trabajos comenzarán el próximo 7 de julio y se realizarán en la siguiente forma:

- 7-9 julio - Reconocimiento, determinación y apeso arboles con levantamiento topográfico
- 14-16 " - Parcelas de prueba y conteo de frío
- 28-31 " - Apeso arboles tipo

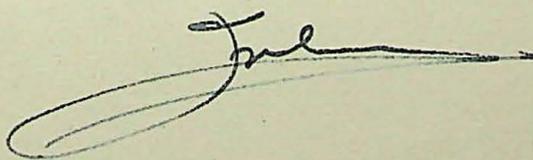
El Ingeniero encargado de llevar a cabo el estudio es D. Victorino Miras del Cura, auxiliado por el Ayudante D. Jaime Montaner Meana. Su residencia durante los trabajos de campo será el pueblo de FORMALUTX y los de gabinete se realizarán en PALMA DE MALLORCA.

Esta Jefatura exigirá el cumplimiento de la obligación, por parte del Ingeniero, de que, dentro de los seis primeros días de cada mes, se remita a esa Jefatura de Servicio una relación del estado en que se encuentran los trabajos de campo y de gabinete, según está dispuesto por Orden de la Dirección General del Ramo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca 7 de julio de 195 2

El Ingeniero Jefe,



Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales.

(1) Táchese, según convenga.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ORDENACIONES

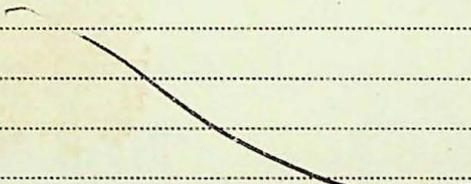
Provincia de BALEARES  
Proyectos y Revisiones.

A. e I. = Pr. y Rev. = N.º 3

## PARTE DEL INGENIERO PROYECTISTA (1) REVISOR

Tengo el honor de participar a V. S. que, durante el mes anterior al de la fecha del presente oficio, el Ingeniero que suscribe ha realizado los siguientes trabajos en el <sup>Monte</sup>~~Grupo~~ (1) denominado LA BASSA, núm. 6 del Catálogo de esta provincia.

### 1.º Levantamiento topográfico:

Triangulación: 

Perímetro.

Kilómetros de recorrido: \_\_\_\_\_

Líneas interiores. (2)

Divisorias: 3.362 m. l.

Vaguadas: 619 " "

Carreteras: \_\_\_\_\_

Caminos: 6.961 " "

Sendas: \_\_\_\_\_

Otras líneas: 3.008 " "

División dasocrática. (2)

Rodales: 9

Tramos: # determinar en la ordenación propiamente dicha

Cuarteles: Única

Secciones: Única

(1) Táchese, según convenga.

(2) Se dará una idea de lo ejecutado en relación con los extremos señalados a continuación.

**2.º Conteo de pies:**

Unidad dasocrática que ha servido de base para el conteo de pies: *100 m. x 100 m. = 1 Ha*

Número de unidades que se han contado: *parcela de 1 Ha*

Días empleados durante el mes en tal operación: *2 días*

Número de pies resultantes del conteo { Menores de 20 cms. *7.321 de la especie P. y Q. i principal*  
 Mayores de 20 cms. *4.000* *O. b. accesorio*

Resta por contar: \_\_\_\_\_

**3.º Arboles tipos:**

Número de los abatidos y estudiados:

|  |           |                                      |
|--|-----------|--------------------------------------|
| De la 1. <sup>a</sup> clase diamétrica . . . . . | _____     | pies.                                |
| De la 2. <sup>a</sup> clase diamétrica . . . . . | <u>3</u>  | "                                    |
| De la 3. <sup>a</sup> clase diamétrica . . . . . | <u>5</u>  | "                                    |
| De la 4. <sup>a</sup> clase diamétrica . . . . . | <u>4</u>  | "                                    |
| De las restantes clases . . . . .                | <u>3</u>  | "                                    |
| Suma . . . . .                                   | <u>15</u> | " < <i>12 de P. E.<br/>3 " Q. i.</i> |

Proponiéndome estudiar *quince* pies; faltan por abatir \_\_\_\_\_

4.º Trabajos de gabinete: *Realizada la primera parte de la ordenación: Inventario*

5.º Novedades e incidencias: (1) *Manguera*  
*Del libramiento n.º 272 se han hecho efectivos: Salidas para trabajos topográficos y epidrométricos 4.005,57 Pts*  
*Movimiento y transporte 922,00 "*

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Rafael de Malloca* a *14* de *noviembre* de 195 *2*

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

*[Signature]*

El Ingeniero.

*[Signature]*

Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales.

(1) No podrá faltar, entre las que se relacionen, la relativa al cobro de la parte o partes del libramiento, para ejecutar los trabajos, que se hayan hecho efectivos durante el mes a que este parte se refiere.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ORDENACIONES

Provincia de BALEARES

A. e I. = Pr. y Rev. = N.º 4

Proyectos y Revisiones.

## RESUMEN DEL INVENTARIO

Terminado el Inventario del  $\frac{\text{Monte}}{\text{Grupo}}$  (1) denominado LA BASSA,  
 núm. 6 del Catálogo de esta provincia, de cuyo  $\frac{\text{Proyecto}}{\text{Division}}$  (1) estoy encargado, tengo  
 el honor de remitir—según está ordenado—, el resumen del mismo, y elevar consulta a esa Jefatura  
 de Servicio respecto a los extremos, sin cuya aprobación no se ha de continuar el trabajo de  
 referencia.

### Resumen del Inventario

| NUMERO DE PIES Y CUBICACION                     |                |  |                     |
|---|----------------|--|---------------------|
| Clases diamétricas<br>(De 20 ctms. en adelante) | Número de pies | Volumen medio del árbol<br>tipo de cada clase<br>M. C. | Cubicación<br>M. C. |
| 1.ª Clase .....                                 | 7.321          | —  | —                   |
| 2.ª Clase .....                                 | 1.463          | 0,1891   | 276,591             |
| 3.ª Clase .....                                 | 991            | 0,4845   | 480,453             |
| 4.ª Clase .....                                 | 982            | 1,0391   | 1.020,415           |
| 5.ª y siguientes .....                          | 564            | 1,5048   | 848,401             |
| Sumas .....                                     | 11.321         | 0,2319   | 2.625,893           |

El número de pies, de diámetro inferior a 20 ctms., es de .. 7.321  
 En total { Clases no métricas (de 10 a 19 ctms.) .. 7.321  
           { Clases métricas (de 20 ctms. en adelante) .. 4.000  
 Suma del número de pies .. 11.321

La  $\frac{\text{relación de espaciamiento}}{\text{de la basimétrica}}$  (1) oscila entre 30,5 y 111,40, predominando la de 50 a 65.

(1) Táchese, según convenga.

Repoblación (2) Los rodales en que existe encina, castaño; en los de pino - excepto los rodales - mal.

|         |            |        |            |
|---------|------------|--------|------------|
| Cabidas | Total      | 208,00 | Hectáreas. |
|         | Forestal   | 168,00 | Hectáreas. |
|         | Inforestal | 40,00  | Hectáreas. |
|         | Poblada    | 148,00 | Hectáreas. |
|         | Rasa       | 20,00  | Hectáreas. |

Elección de especie (3) Los rodales y á porcos: Mezcla de pino de Aleppo y encina, ya que se encuentran el monte en el área óptima de vegetación de ambas especies.

Método de beneficio (3) Monte alto por los árboles que lo forman; y estación vegetativa.

División dasocrática (4) Triángulo de igualdad de existencias medrables y posibilidad.

Turno (3) Para el P.H.: Diámetro costable de 40-45 cm. por obtenerse cuadrado suficiente á la industria y ser entidad millonaria; se elige á los árboles.  
Para la B. i: Diámetro costable de 40-45 cm. buscando aumentar la producción de fruto y carbón vegetal.

Método de Ordenación (5) Entera regularizada por ser difícil la repoblación del pino de Aleppo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca 10 de noviembre de 1952

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

*Toni de Jover*

El Ingeniero,

*Victorio Jover*

Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales

(2) Explíquese sucintamente el estado en que se encuentra el monte o grupo en cuanto a repoblación se refiere.—(3) Razónese brevisimamente la elección.—(4) Manifiéstese en qué se funda.—(5) Sólo en casos muy justificados, y que estén de acuerdo con las excepciones que señalan las «Instrucciones» en vigor, podrá proponerse un Método distinto del de «Ordenar Transformando».

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDENACIONES

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

A. e I.—Pr. y Rev.—N.º 5

Provincia de BALEARRES

## RESUMEN DE ARBOLES TIPOS

Monte o Grupo. { Denominación LA BALSA  
 Número o números del Catálogo 6  
 Pertenencia de los pinares del pueblo de FORMIGUET

El número total de árboles tipos abatidos y estudiados ha sido de quince, de los que corresponden a las distintas clases diamétricas los que figuran en el siguiente estado, en el que también se incluyen las medias aritméticas de los resultados obtenidos respecto a dimensiones de cada clase, así como a la edad, volúmenes, coeficientes mórnicos y crecimientos, conservándose los cuadernos de la toma de datos en el monte, a disposición de esa Jefatura de Servicio, para su comprobación.

| ARBOLES TIPOS    |                          | DIMENSIONES      |                  |                 |            | Edad años | VOLUMENES         |                   |                    | COEFICIENTES MORFICOS |             |                  | CRECIMIENTOS       |  |
|------------------|--------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------|-----------|-------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|-------------|------------------|--------------------|--|
| Clase diamétrica | Número de los estudiados | DIAMETRO         |                  | ALTURAS         |            |           | DEL TRONCO        |                   | De las copas m. c. | Con corteza           | Sin corteza | Del árbol entero | Corriente del leño | Centesimal $\frac{V-v}{V+v} \times 20$ (1) |
|                  |                          | Con corteza mts. | Sin corteza mts. | Del tronco mts. | Total mts. |           | Con corteza m. c. | Sin corteza m. c. |                    |                       |             |                  |                    |  |
| 1.º              | —                        | 24,2             | 20,8             | 6,33            | 9,72       | 38        | 0,2069            | 0,1652            | 0,1540             | 0,700                 | 0,752       | 0,796            | 0,0090             | 3,77                                       |
| 2.º              | 3                        | 33,5             | 28,9             | 8,94            | 12,24      | 49        | 0,4836            | 0,3870            | 0,4240             | 0,608                 | 0,651       | 0,847            | 0,0188             | 6,48                                       |
| 3.º              | 5                        | 43,3             | 37,9             | 12,00           | 14,30      | 65        | 0,9023            | 0,7494            | 0,780              | 0,544                 | 0,597       | 0,834            | 0,0271             | 4,73                                       |
| 4.º              | 4                        | 54,1             | 48,6             | 12,85           | 15,25      | 77        | 1,2790            | 1,5307            | 1,251              | 0,509                 | 0,553       | 0,768            | 0,0394             | 3,58                                       |
| 5.º              | 3                        | —                | —                | —               | —          | —         | —                 | —                 | —                  | —                     | —           | —                | —                  | —  |
| Suma....         | 15                       | —                | —                | —               | —          | —         | —                 | —                 | —                  | —                     | —           | —                | —                  | —  |

V.º B.º  
El Ingeniero Jefe,

*Juan de Frutos*

*Dalma de Mallorca* a 10 de noviembre de 1952

El Ingeniero,

*Victorio Quintanilla*

Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales.

(1) { V.=Volumen actual sin corteza.  
v.=Volumen sin corteza, diez años antes.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

1952  
426

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ORDENACIONES

Provincia de BALEARES

A. e I.—Pr. y Rev.—N.º 6

## 2.º PARTE DE LA JEFATURA

Habiéndose terminado los trabajos de campo relativos a los estudios del <sup>Proyecto</sup> (1) del <sup>Revisión</sup> (1) del <sup>Monte</sup> (1) denominado LA BASSA, núm. 6,

del Catálogo de esta provincia, participo a V. S. que el estado en que se encuentran los de gabinete es el siguiente: Terminada la primera parte: INVENTARIO con todos sus estados.

Y que pudiendo terminarse éstos para (2) segunda quincena de noviembre, será remitido el <sup>Proyecto</sup> (1), a la Dirección General, antes del día 3.º de noviembre de 1952

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca a 10 de noviembre de 1952

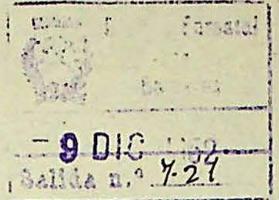
El Ingeniero Jefe,

*[Firma]*

Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales

(1) Táchese, según convenga.  
(2) Indíquese la fecha aproximada.

L/A.



En virtud de Propuesta elevada a la Dirección General de Montes para la Ordenación provisional del monte nº 6 "La Bassa" de los propios de ese Ayuntamiento en 10 de septiembre de 1.951, la cual fué aprobada por orden de la misma Dirección General de 23 de febrero de 1.952, se ha realizado y ya terminado la Ordenación del mismo, y de la cual entrega hoy la Sección los ejemplares reglamentarios a esta Jefatura.

En consecuencia y de acuerdo con el Artº. nº 39 de la Orden del M. de Agricultura de 30 de septiembre de 1.950 que rige estos planes, adjunto tengo el honor de enviar a Vd. un ejemplar del "PROYECTO DE ORDENACION PROVISIONAL del monte nº 6 - LA BASSA" para que después de examinado por esa Corporación, y en el plazo máximo de 20 días naturales a partir de la fecha, presten su conformidad ó formulen los reparos que estimen convenientes a la defensa de sus intereses.

El citado ejemplar, una vez examinado y con el acuerdo recabado de esa Corporación, deberá ser devuelto para elevar a la Superioridad su aprobación, y en su día - caso de ser afirmativa - se les entregará de nuevo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 9 diciembre de 1.952.

EL INGENIERO JEFE

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. J. J.", written over a horizontal line.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

FORNALUTX

3 - ENE 1953  
Cada: n.º 984

L/A.

= I N F O R M E =

Sobre el Proyecto Provisional de Ordenación del monte nº 6 "LA BASSA" de los propios de Fornalutx.

-----

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de elevar a la superior aprobación de V.I. el Proyecto de Ordenación del monte nº 6 "La Bassa" de los propios del pueblo de Fornalutx, ejecutado por el Ingeniero de Sección D. Victorino Núñez del Cura.

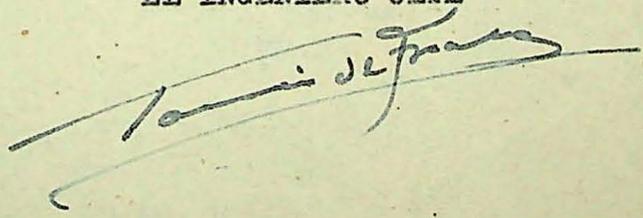
En él se observa la perfecta aplicación de los preceptos legales a la par que una escrupulosa toma de datos y un criterio ponderado de su aplicación.

La aprobación de la entidad propietaria es total en todos sus aspectos según acta de 22 de diciembre de 1952.

Espero por tanto, merecerá la aprobación de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Palma de Mallorca, 3 de enero de 1953.

EL INGENIERO JEFE



Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 4ª Inspección de Montes.

CASTELLON



AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX  
(BALEARES)



Número 265

De conformidad a lo por V. antere  
sado en su comunicado n.º 721 de fecha 9  
del que cursa pláceme el devolverle el  
adjunto Proyecto de Ordenación Provisio-  
nal del monte La Bassa, adjuntándose cer-  
tificación de haber sido aprobado por el  
pleno del Ayuntamiento.

Dios guarde a V. muchos años

Fornalutx 30 diciembre 1952

El Alcalde,

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

PALMA



Don Juan Pallicer Amengual Secretario de Administración Local en ejercicio en la villa de Fornalutx, provincia de Baleares.

GERTIFICO : Que en el libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento pleno de esta Corporación hay una correspondiente al dia diez y siete de diciembre del año en curso en la cual entre otros figura el siguiente acuerdo:---  
"Después y de orden de la Presidencia el Sr. Secretario de esta Corporación municipal procedió a dar íntegra lectura al Proyecto Provisional de Ordenación del monte La Bassa nº 6 del Catálogo y de la pertenencia de este Ayuntamiento el cual a sido formado por el Distrito Forestal de esta provincia.-----

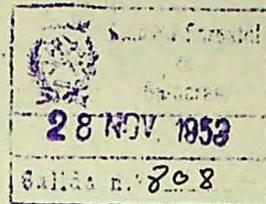
Visto el informe favorable emitido por la Comisión de Montes de esta Corporación y después de ser examinado y discutido convenientemente por los señores Concejales se pasa a su votación siendo aprobado por unanimidad, acordándose tambien que se remita certificación de este acuerdo al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia2.--

Es copia conforme con el original a que me remito y para que conste expido la presente de orden y con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde en Fornalutx a veinte y dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Vº. Bº.  
El Alcalde,



*J. Pallicer*



L/A.

Con fecha 16 de noviembre de 1.953, el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, me comunica lo siguiente:

"Examinado el Proyecto de Ordenación provisional de Monte denominado "LA BASSA" nº 6 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Baleares, perteneciente al pueblo de Fornalutx, formulado por el Ingeniero de Montes, D. Victorino Núñez del Cura.

**RESULTANDO:** Que el Inspector regional informa favorablemente el estudio y propone su aprobación, indicando en dicho informe que el Proyecto tiene la aprobación del Jefe del Distrito Forestal de Baleares y de la entidad propietaria del monte.

**RESULTANDO:** Que del inventario se deduce lo siguiente: 1º.- El monte tiene una extensión aproximada de 208 Has. pobladas de monte alto de Pinus halepensis y de Quercus ilex, ambas como especies principales, y de Olea Oleaster como especie accesoria; - existiendo también algunos pies de Carotonia silicua. 2º.- En el monte existen como aprovechamientos secundarios, el de pastos, el de caza y el de bellotas. 3º.- El número de pies maderables de pino carrascó es de 3.674 y el de encina de 326. 4º.- Las existencias maderables ascienden a 2.625 m.c., las de leñas gruesas a 786 m.c. 5º.- Se divide el monte en 10 rodales limitados por líneas naturales, tomando como características la especie, calidad y estado pues las edades se encuentran mezcladas en todo el monte.

**RESULTANDO:** Que del capítulo Ordenación, se deduce lo siguiente: 1º.- Que el Ingeniero autor del Proyecto ha formado 5 tramos de superficie forestal poblada para el pino y 3 tramos para la encina. Es una división yuxtapuesta, ya que la superficie de los de encina está incluida en los de pino. 2º.- Que el tratamiento es el de entresaca regularizada con una rotación de 10 años para el pino carrasco y de 15 años para la encina. 3º.- Que se ha determinado la posibilidad del monte por la fórmula dada por las Instrucciones, aplicando al valor obtenido un coeficiente del 0,85, con lo que resulta una posibilidad anual de 85 m.c. para el pino. Para la encina obtiene el valor de 7,5 m.c. para 5 años. La posibilidad anual la estima en 92,50 m.c. que resulta ser la suma de la posibilidad anual de madera de pino y de la quincenal de la de encina. 4º.- Que el aprovechamiento de pastos lo disfrutarán una cabeza de ganado lanar durante 10 meses en 168 Has., de ellas 148 Has. pobladas de monte alto y 20 Has. de matorral; cabeza y media, de la misma clase de ganado, durante 10 meses en 40 Has. rocosas y de pasto. En 10 Has. pobladas de encina podrán alimentarse también, en régimen de montanera, 4 cerdos durante 4 meses.

**RESULTANDO:** Que del Plan Especial, se deduce lo siguiente: 1º.- Que ha sido redactado para 10 años. 2º.- Que en el Plan de Cortas especifica la localización y clase de aprovechamientos durante el decenio. 3º.- Que en el Plan de Mejoras propone la repoblación con pinos y encinas de 20 Has. rasas en claros y claveros; la regeneración de 137,92 Has. de pinar en estado defectivo; arranque de matorrales y poda de los pies de diámetro inferior a 30 cms en 50 Has. incluidas en las anteriores; corta fuegos; limpias y desbroces; mejoras de pastos; vías de saca; construcciones forestales y cerramientos.

**CONSIDERANDO:** Que el Proyecto viene acompañado de todos los requisitos indicados en el artº. 39 de las Instrucciones vi-

gentes para esta clase de trabajos.

CONSIDERANDO: Que el inventario ha sido desarrollado de conformidad con las Instrucciones vigentes.

CONSIDERANDO: Que el tratamiento por entresaca regularizada es apropiado para este monte debido a su carácter de monte protector. Que en el cálculo de las posibilidades de encinas, los 7,5 m.c. corresponden a un quinquenio, por lo que la posibilidad anual será de los 1,50 m.c. obtenidos para la citada especie; y de 86,50 m.c. para el monte.

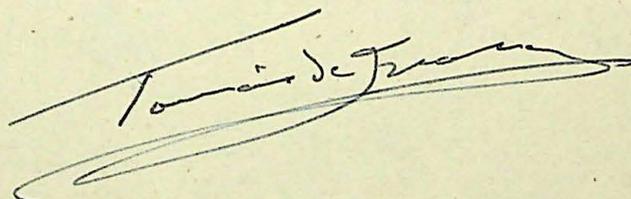
CONSIDERANDO: Que el Plan Especial solamente ha de tener de vigencia un quinquenio. Que el Plan de Mejoras ha sido debidamente desarrollado. Que deben realizarse en el primer quinquenio las mejoras que crea oportunas, entre las propuestas en el Proyecto y que coinciden con las del Plan General aprobado el 31 de enero de 1.953.

Esta Dirección General acuerda aprobar el Proyecto de Ordenación provisional del monte nº 6 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Baleares, perteneciente al pueblo de Fornalutx."

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos; adjuntándole además un ejemplar del proyecto aprobado.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma, 29 de noviembre 1.953.

EL INGENIERO JEFE



Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

FORNALUTX

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

18 APR 1952  
35.29

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ORDENACIONES

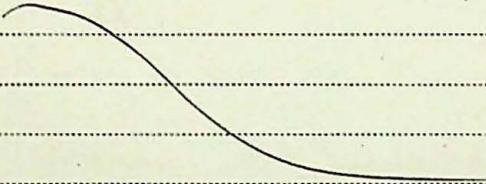
Provincia de BALEARES  
Proyectos y Revisiones.

A. e I. = Pr. y Rev. = N.º 3

## PARTE DEL INGENIERO PROYECTISTA (1) REVISOR

Tengo el honor de participar a V. S. que, durante el mes anterior al de la fecha del presente oficio, el Ingeniero que suscribe ha realizado los siguientes trabajos en el  $\frac{\text{Monte}}{\text{Grupo}}$  (1) denominado San Martín, núm. 3-A del Catálogo de esta provincia.

### 1.º Levantamiento topográfico:

Triangulación: 

### Perímetro.

Kilómetros de recorrido: 1,500

### Líneas interiores. (2)

Divisorias: 5,720 Km.

Vaguadas: 4,950 "

Carreteras: —

Caminos: —

Sendas: —

Otras líneas: 4,700 "

### División dasocrática. (2)

Rodales: 13

Tramos: A determinar en la ordenación propiamente dicha.

Cuarteles: Único

Secciones: Única

(1) Táchese, según convenga.

(2) Se dará una idea de lo ejecutado en relación con los extremos señalados a continuación.

2.º **Conteo de pies:**

Unidad dasocrática que ha servido de base para el conteo de pies: *10.0 m x 10.0 m = 1 Ha*

Número de unidades que se han contado: *7 parcelas de 1 Ha*

Días empleados durante el mes en tal operación: *2 días*

|                                       |   |                          |  |
|---------------------------------------|---|--------------------------|--|
| Número de pies resultantes del conteo | } | Menores de 20 ctms. .... | <i>8.087 de la especie principal P.H</i> |
|                                       |   | Mayores de 20 ctms. .... | <i>16.997 " " " "</i>                    |

Resta por contar: \_\_\_\_\_

3.º **Arboles tipos:**

Número de los abatidos y estudiados:

|                                  |           |       |
|----------------------------------|-----------|-------|
| De la 1.ª clase diamétrica ..... | <i>—</i>  | pies. |
| De la 2.ª clase diamétrica ..... | <i>3</i>  | "     |
| De la 3.ª clase diamétrica ..... | <i>3</i>  | "     |
| De la 4.ª clase diamétrica ..... | <i>3</i>  | "     |
| De las restantes clases .....    | <i>1</i>  | "     |
| Suma .....                       | <i>10</i> | "     |

Proponiéndome estudiar *diez* pies; faltan por abatir \_\_\_\_\_

4.º **Trabajos de gabinete:** *Realizada la primera parte de la ordenación: Estado legal, natural, forestal y económico.*

5.º **Novedades e incidencias:** (1) *Ninguna*

*Del libramiento n.º 224 se han hecho efectivos: Salario para trabajos topográficos y epidemiológicos 888,46 Ptas.*

*Movimiento y transporte 1.103,00 "*

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Palma de Mellosa 16 de agosto de 1952*

V.º B.º

El Ingeniero Jefe.

*Tomás de J. Pacheco*

El Ingeniero.

*Vicente Pérez*

Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales.

(1) No podrá faltar, entre las que se relacionen, la relativa al cobro de la parte o partes del libramiento, para ejecutar los trabajos, que se hayan hecho efectivos durante el mes a que este parte se refiere.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ORDENACIONES

Provincia de BALEARES

A. e I.=Pr. y Rev.=N.º 4

Proyectos y Revisiones.

## RESUMEN DEL INVENTARIO

Terminado el Inventario del  $\frac{\text{Monte}}{\text{Grupo}}$  (1) denominado «San Martín»,  
 núm. 3-A del Catálogo de esta provincia, de cuyo  $\frac{\text{Proyecto}}{\text{Revisión}}$  (1) estoy encargado, tengo  
 el honor de remitir—según está ordenado—, el resumen del mismo, y elevar consulta a esa Jefatura  
 de Servicio respecto a los extremos, sin cuya aprobación no se ha de continuar el trabajo de  
 referencia.

### Resumen del Inventario

| NUMERO DE PIES Y CUBICACION                     |                |  |                     |
|---|----------------|--|---------------------|
| Clases diamétricas<br>(De 20 ctms. en adelante) | Número de pies | Volumen medio del árbol<br>tipo de cada clase<br>M. C. | Cubicación<br>M. C. |
| 1.ª Clase .....                                 | 8.087          | —  | —                   |
| 2.ª Clase .....                                 | 10.220         | 0,2984   | 3.049,813           |
| 3.ª Clase .....                                 | 5.620          | 0,6254   | 3.514,700           |
| 4.ª Clase .....                                 | 1.062          | 0,8787   | 933,112             |
| 5.ª y siguientes .....                          | 095            | 1,1824   | 118,244             |
| Sumas .....                                     | 25.084         | 0,3036   | 7.615,869           |

El número de pies, de diámetro inferior a 20 ctms., es de .. 8.087

En total { Clases no métricas (de 10 a 19 ctms.) .. 8.087  
 { Clases métricas (de 20 ctms. en adelante) .. 16.997

Suma del número de pies .. 25.084

La  $\frac{\text{relación de espaciamiento}}{\text{área biométrica}}$  (1) oscila entre 24,1 y 140, predominando la de 24,1236

(1) Táchese, según convenga.

Repoblación (2) La parte poblada, regular por el material exsiccado; la parte rasa, mulla por el material.

|         |              |                      |
|---------|--------------|----------------------|
| Cabidas | Total        | 245,550.0 Hectáreas. |
|         | Forestal     | 187,320.0 Hectáreas. |
|         | Inf forestal | 58,230.0 Hectáreas.  |
|         | Poblada      | 125,110.0 Hectáreas. |
|         | Rasa         | 62,210.0 Hectáreas.  |

Elección de especie (3) Por encontrarse el monte dentro de su área de vegetación, se debe conservar la existente: *Pinus halepensis*.

Método de beneficio (3) Por ses sesiones: Monte alto

División dasocrática (4) Tramos de igual posibilidad.

Turno (3) Diámetro costable de 40-45 cm. por obtenerse escusadas suficientes a la industria y ses entidad pública; se alcanza a los 50-55 años

Método de Ordenación (5) Por ser difícil la repoblación natural: Formosea regularizada.

Dios guarde a V. S. muchos años.

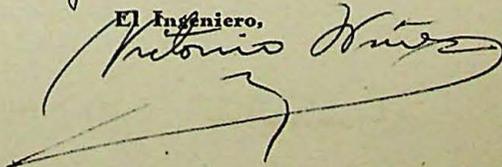
Palma de Mallorca a 16 de agosto de 1952

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,



El Ingeniero,



Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales

(2) Explíquese sucintamente el estado en que se encuentra el monte o grupo en cuanto a repoblación se refiere.—(3) Razónese brevísimamente la elección.—(4) Manifiéstese en qué se funda.—(5) Sólo en casos muy justificados, y que estén de acuerdo con las excepciones que señalan las «Instrucciones» en vigor, podrá proponerse un Método distinto del de «Ordenar Transformando».

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDENACIONES

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

A. e I.—Pr. y Rev.—N.º 5

Provincia de BALEARES

## RESUMEN DE ARBOLES TIPOS

Monte o Grupo. { Denominación "San Martín"  
 Número o números del Catálogo 3-A  
 Pertinencia de los propios del pueblo de Alcudia

El número total de árboles tipos abatidos y estudiados ha sido de diez, de los que corresponden a las distintas clases diamétricas los que figuran en el siguiente estado, en el que también se incluyen las medias aritméticas de los resultados obtenidos respecto a dimensiones de cada clase, así como a la edad, volúmenes, coeficientes mórficos y crecimientos, conservándose los cuadernos de la toma de datos en el monte, a disposición de esa Jefatura de Servicio, para su comprobación.

| ARBOLES TIPOS    |                          | DIMENSIONES      |                  |                 |            | Edad años | VOLUMENES         |                   |                    | COEFICIENTES MORFICOS |             |                  | CRECIMIENTOS       |  |
|------------------|--------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------|-----------|-------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|-------------|------------------|--------------------|--|
| Clase diamétrica | Número de los estudiados | DIAMETRO         |                  | ALTURAS         |            |           | DEL TRONCO        |                   | De las copas m. c. | Con corteza           | Sin corteza | Del árbol entero | Corriente del leño | Centesimal $\frac{V-v}{V+v} \times 20 (1)$ |
|                  |                          | Con corteza mts. | Sin corteza mts. | Del tronco mts. | Total mts. |           | Con corteza m. c. | Sin corteza m. c. |                    |                       |             |                  |                    |  |
| 1.º              | —                        | —                | —                | —               | —          | —         | —                 | —                 | —                  | —                     | —           | —                | —                  |  |
| 2.º              | 3                        | 26,46            | 23,36            | 11,20           | 15,03      | 43        | 0,3919            | 0,3380            | 0,2010             | 0,589                 | 0,647       | 0,665            | 0,0153             | 5,57                                       |
| 3.º              | 3                        | 33,70            | 29,20            | 11,90           | 15,46      | 49        | 0,4294            | 0,3644            | 0,2700             | 0,545                 | 0,623       | 0,754            | 0,0195             | 4,60                                       |
| 4.º              | 3                        | 41,16            | 35,70            | 13,13           | 16,56      | 53        | 0,9127            | 0,7419            | 0,4973             | 0,486                 | 0,528       | 0,595            | 0,0263             | 4,22                                       |
| 5.º              | 1                        | 51,20            | 42,50            | 14,60           | 18,20      | 56        | 1,8600            | 1,4552            | 1,1130             | 0,434                 | 0,442       | 0,623            | 0,0528             | 4,52                                       |
| Suma...          | 10                       | —                | —                | —               | —          | —         | —                 | —                 | —                  | —                     | —           | —                | —                  | —  |

V.º B.º  
 El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca a 16 de agosto de 1952  
 El Ingeniero,

Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales.

(1) { V.=Volumen actual sin corteza.  
 v.=Volumen sin corteza, diez años antes.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ORDENACIONES

Provincia de BALEAR  
Proyectos y Revisiones.

A. e I.—Pr. y Rev.—N.º 2

## PARTE DE LA JEFATURA

Con esta fecha se ha hecho efectiva la cantidad de 4.110,97 pesetas, correspondientes al libramiento núm. 271, destinado a realizar el estudio del <sup>Proyecto de Ordenación</sup> ~~Revisión del Proyecto~~ (1) del <sup>Monto</sup> ~~Grupo~~ (1) denominado SAN MARTÍN, núm. 3-A del Catálogo de esta provincia cuyo presupuesto total aprobado asciende a 4.110,97 pesetas.

Los trabajos comenzarán el próximo 2 de julio y se realizarán en la siguiente forma: 2-4 julio - Reconocimiento, determinación y apeo de las parcelas levantamiento topográfico.  
10-12 " - Parcelas de parcela y centros de parcelas  
21-25 " - Apeo árbol-tipo.

El Ingeniero encargado de llevar a cabo el estudio es, D. Victoriano Mates  
del Lusa, auxiliado por el Ayudante D. José Martín Ambiel

Su residencia durante los trabajos de campo será el pueblo de ALCUDIA

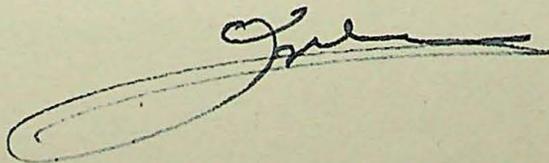
y los de gabinete se realizarán en PALMA DE MALLORCA

Esta Jefatura exigirá el cumplimiento de la obligación, por parte del Ingeniero, de que, dentro de los seis primeros días de cada mes, se remita a esa Jefatura de Servicio una relación del estado en que se encuentran los trabajos de campo y de gabinete, según está dispuesto por Orden de la Dirección General del Ramo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca a 1 de julio de 1952

El Ingeniero Jefe,



*Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales.*

(1) Táchese, según convenga.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

1952  
3642

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ORDENACIONES

Provincia de

BALEARES

A. e I.=Pr. y Rev.=N.º 6

## 2.º PARTE DE LA JEFATURA

Habiéndose terminado los trabajos de campo relativos a los estudios del <sup>Proyecto</sup> ~~Revisión~~ (1) del <sup>Monte</sup> ~~Grupo~~ (1) denominado "San Martín", núm. 3-A, del Catálogo de esta provincia, participo a V. S. que el estado en que se encuentran los de gabinete es el siguiente: Terminada la primera parte: INVENTARIO con todos sus estados.

Y que pudiendo terminarse éstos para (2) primera quincena de octubre, será remitido el <sup>Proyecto</sup> ~~Revisión~~ (1), a la Dirección General, antes del día 31 de octubre de 1952.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca 3.º de agosto de 1952

El Ingeniero Jefe.

*José de Gual*

Sr. Ingeniero Jefe Superior del Servicio Especial de Aprovechamientos e Industrias Forestales

- (1) Táchese, según convenga.  
(2) Indíquese la fecha aproximada.



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

31 OCT 1952  
334

En virtud de Propuesta elevada a la Dirección General de Montes para la Ordenación provisional del monte nº 3-A "San Martín" de los propios de ese Ayuntamiento en 10 de septiembre de 1.951, la cual fué aprobada por orden de la misma Dirección General de 23 de febrero de 1.952, se ha realinado y ya terminado la Ordenación del mismo, y de la cual entrega hoy la Sección los ejemplares reglamentarios a esta Jefatura.

En consecuencia y de acuerdo con el Artº. nº 39 de la Orden del M. de Agricultura de 30 de septiembre de 1.950 que rige estos planes, adjunto tengo el honor de enviar a Vd. un ejemplar del "PROYECTO DE ORDENACION PROVISIONAL del monte nº 3-A - SAN MARTIN" para que después de examinado por esa Corporación, y en el plazo máximo de 20 días naturales a partir de la fecha, presten su conformidad ó formulen los reparos que estimen convenientes a la defensa de sus intereses.

El citado ejemplar, una vez examinado y con el acuerdo recaído de esa Corporación, deberá ser devuelto para elevar a la Superioridad su aprobación, y en su día - caso de ser afirmativa - se les entregaría de nuevo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Maior, 30 de octubre de 1952.

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

A LCUDIA



AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA  
BALEARES

Número 249



Consecuente a su atento oficio número 334, de fecha 31 del mes de Octubre último, tengo el honor de manifestar a V.S. que el Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión celebrada el día 12 del mes actual, tomó el siguiente acuerdo:

"Seguidamente la Corporación pasó a estudiar con detenimiento el Proyecto de Ordenación Provisional del monte nº.3-A "San Martín" de los propios de este Ayuntamiento, confeccionado por el Sr. Ingeniero de Sección del Distrito Forestal de Baleares, y considerando dicho Proyecto de Ordenación, de suma conveniencia por los intereses del Municipio, acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación.

Dios guarde a V.S. muchos años  
Alcudia a 14 de Noviembre de 1952.

El Alcalde

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

Palma

18 NOV 1952  
563

I/A.

= I N F O R M E =

Sobre el Proyecto Provisional de Ordenación del monte nº 3-A "SAN MARTIN" de los propios de Alcudia.

- - - - -

Tengo el honor de elevar a la superior aprobación de V.I. el Proyecto de Ordenación del monte 3-A "San Martín" de los propios del pueblo de Alcudia, ejecutado por el Ingeniero de Sección D. Victorino Núñez del Cura.

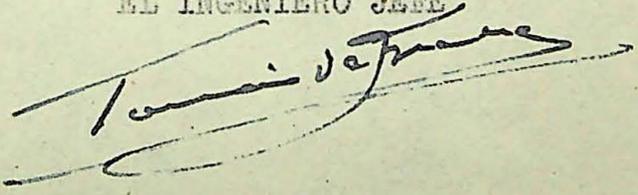
En él se observa la perfecta aplicación de los preceptos legales a la par que una escrupulosa toma de datos y un criterio ponderado en su aplicación.

La aprobación de la entidad propietaria es total en todos sus aspectos según acta de 14-XI-1.952.

Espero por tanto, mereceré la aprobación de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Palma de Mallorca, 18 noviembre de 1952.

EL INGENIERO JEFE



Ilmo. Sr.: Inspector General, Jefe de la 4ª Inspección de Montes.

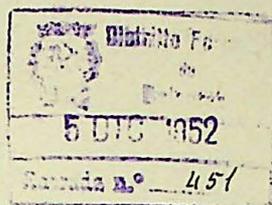
C A S T E L L O N



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,  
CAZA Y PESCA FLUVIAL

INSPECCIÓN REGIONAL - 4<sup>a</sup> -



Núm. -78-

Recibido en esta Inspección de mi cargo el Proyecto de Ordenación Provisional del monte de ese Distrito denominado "San Martín" nº 3-A del Catálogo, de los Propios del municipio de Alcuñía, remitido por V.S. con oficio nº 565 de fecha 18 del cc. y hecho el pertinente estudio del mismo por el que suscribe resulta:

Que según manifiesta V.S. en el oficio mencionado, ha sido formulado y redactado por el Ingeniero de Sección del Distrito Dn. Victorino Nuñez del Cura y después de ultimado y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, dado a conocer a la entidad propietaria que lo ha admitido en todos sus aspectos, según consta en acta de 14-XI-1952.

Que como manifiesta en el Preambulo el Ingeniero Ordenador, la ejecución del estudio se propuso a la Superioridad en lo de Septiembre del año anterior, siendo aprobada por O. del 23 de Febrero del actual: que en su redacción se han atendido las normas que preceptua la O.M.A. de 30 de Septiembre de 1950, y las Instrucciones que puntualiza el servicio de Ordenaciones en 27 de Enero de 1930. En Aprovechamientos se ha ceñido a la O.M.A. de 12 de Enero de 1948, la del 3 de Enero de 1950 y 4 de Octubre de 1952, y en Mejoras ha cumplido las disposiciones ultimamente prescritas o sea la Ley de la Jefatura del Estado del 7 de Abril, el Decreto del 25 del mismo mes y la O. de la Dirección Gral del 24 también de aquel mes, como hemos podido comprobar.

Que en los sucesivos Capítulos del Título 1º "Inventario" se ha detallado con claridad y precisión los distintos conceptos adquiridos por medio de los estudios pertinentes para llegar al conocimiento del monte desde los puntos de vista legal, natural, forestal y económico que cristalizan en el articulado de las Conclusiones del Inventario y se sintetizan en los cuatro tipos o aspectos jurídico, biológico-natural, económico-social, y administrativo consiguiendo con ello la completa definición del predio, su suelo su vuelo y el medio ambiente en que vive y se desarrolla, de un modo tan cierto y concreto que, la labor siguiente o sea la ordenadora esta muy bien cimentada.

En el Título 2º, esta Inspección encuentra acertada la división tasocrática pues dada la pequeña extensión del suelo no ha lugar a formar más que una Sección con un único Cuartel. El número de tramos deducido y fijado en las consideraciones que se hacen "Normas Generales" es el necesario y también estamos de acuerdo, con la elección del método de beneficio aplicando el de ROTACIÓN REGULARIZADA inspirado en el artº 198 de las Instrucciones, porque la mesa de carabecos no admite otro. Comprendemos la dificultad de determinar exactamente la cortabilidad dada la juventud del arbolado, detalle necesario, pero, orillado por el Ingeniero ordenador con el estudio de mesas más viejas de otros predios de la Isla. La rotación y el turno definidos por los años que cada subclase diamétrica tarda en pasar a la siguiente esta bien aunque el número 10 no sea exacto. El cálculo de la posibilidad es cierto y está bien logrado encontrándose la cifra 139,623 m.c. para el tipo medio y algo más del medio m.c. por ha.

En el estudio de la ordenación de productos secundarios también encontramos acertado cuanto se dice, sobre todo en la resolución de proscribir el pastoreo con ganado cabrío, que tanto daño vimos hacia en 1914 en el monte de "Nuestra Señora de La Victoria" de ese mismo mu-

municipio de Alaculis. Solo discentimos del Ingeniero Orientador en la apreciacion del numero de años que deben quedar acotados los tramos al ganado despues de su aprovechamiento en maderas. Nos parece poco cuatro años si se tiene en cuenta el tamaño que pueden alcanzar en ese tiempo los pinitos carrascos, nacidos del diseminado natural. Hay que aplicar este plazo lo conveniente, previo un estudio durante estos cinco primeros años ya que, si bien la restricción al pastoreo merma la renta de los productos secundarios, seguramente se obtendrá mayor beneficio en cuanto a la poblacion de los tramos y por lo tanto a la mejbra de los futuros fustes por haber mayor numero en la unidad superficial.

En cuanto al Plan Especial lo encontramos acertado y sobre todo muy prudente y previsor la medida de tomar el 0.55 de la posibilidad deducida por los calculos, primero por lo inciertas que son las conclusiones de orden matematico deducidas de estudios biologicos y despues, porque el ahorro de hoy es incremento de capital y este crece en Descomia a interes compuesto y no al simple como los negocios dinerarios.

Por lo que respecta a mejoras para nuestro concepto y consta que siempre hemos vivido forestalmente en zona xerofiticas lo mas importante son los aljibes. Sin agua, no es posible el pastoreo, por muy buen pasto que sustente el predio. Luego las comunicaciones y el ultimo, pero que en esa Isla, lo mismo que en Levante, debe ser lo primero, los cortafuegos. Creemos deber nuestro aconsejar el ensayo de llenar los cortafuegos de plantas no combustibles como las pitas y chuberas sobre todo las variedades de esta ultimas que no tiene espinas y que son comestibles para ciertos animales.

En cuanto a la caza seria lo mejor que no se permitiese entrar a nadie al monte con armas de fuego, pero por hoy esto esta aun por legislar y acotarse los forestales, aunque algunos tenemos del asunto un criterio claro y categorico no podemos hacer nada.

Por tanto y en merito al contenido del trabajo ejecutado por el Ingeniero Da. Victorino Nuñez dellCura que hemos considerado perfectamente ajustado a la legislacion y a la tecnica y en uso de las atribuciones que el Inspector que suscribe le concede el artº 47 de la ORDEN de 30 de Septiembre de 1950 ASUMIDA aprobarlo y que se ponga inmediatamente en ejecucion.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Castellon 29 de Nbre de 1952.

El Inspector Regional.

L/A.



Con fecha 16 de noviembre del corriente, el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, me comunica lo siguiente:

"Examinado el Proyecto de Ordenación provisional del Monte denominado "SAN MARCEL" nº 3-A de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Baleares, perteneciente al pueblo de Alcudia, formulado por el Ingeniero de Montes, D. Victorino Núñez del Cura.

RESULTANDO: Que el Inspector Regional informa favorablemente el estudio y propone su aprobación, indicando en dicho informe, que el Proyecto tiene la aprobación del Jefe del Distrito Forestal de Baleares y de la entidad propietaria del monte. Que el Consejo Superior de Montes, una vez realizado el examen del trabajo, propone asimismo su aprobación.

RESULTANDO: Que del Inventario se deduce lo siguiente: 1º.- El monte tiene una extensión aproximada de 245,55 Has. pobladas de monte alto de Pinus halepensis como especie principal, de Olea oleaster como especie secundaria y de Quercus ilex como accesoria. 2º.- En el monte existe además como aprovechamiento secundario el de pastos, en 58,23 Has. de pastizales, en 62,21 Has. rasas y en las 125,11 Has. pobladas de pino. Se aprovecha el palmito en 35,08 Has. rasas. También existe un aprovechamiento de caza a razón de una escopeta por 50 Has. 3º.- El número de pies maderables de Pinus halepensis existentes es de 16.997 y el número de pies (inmaderables) de acebuche es de 1.250. 4º.- Las existencias maderables ascienden a 7.615 m.c., las de leñas gruesas a 1.245 m.c. y las de leñas delgadas a 2.961 m.c. 5º.- Divide el monte en 13 rodales limitados por líneas naturales, tomando como determinantes las características calidad y estado, ya que la única especie principal es el pino carriasco que está repartido por todo el monte, y las distintas edades están asimismo mezcladas en él.

RESULTANDO: Que del capítulo III, Ordenación, se deduce lo siguiente: 1º.- Que el Ingeniero autor del Proyecto ha formado 5 tramos de superficie forestal poblada de monte alto, un tramo de superficie forestal rasa de matorral y un tramo de pastos. 2º.- Que el tratamiento es el de entresaca regularizada con una rotación de 10 años y un turno medio de 60 años. 3º.- Que se ha determinado la posibilidad del monte por la fórmula dada por las Instrucciones, aplicando el valor obtenido un coeficiente del 0,55 con lo que resulta una posibilidad anual de 139 m.c. 4º.- Que el aprovechamiento de pastos se hará de una manera discontinua y en forma secundaria en los tramos de producción maderable y en el tramo de matorral cuando se repueble su superficie por acotamiento; y que los pastos serán continuos en el tramo dedicado a ellos. La capacidad total de pastoreo del monte es de 94 cabezas de ganado lanar durante 9 meses. 5º.- Que el aprovechamiento de palmito será de 240 Qm. por año.

RESULTANDO: Que del Plan Especial se deduce lo siguiente: 1º.- Que ha sido redactado para 10 años.- 2º.- Que en el Plan de Cortas específicas la localización y clase de los aprovechamientos, citando los tramos y subtramos en que se realizarán las cor-

CONSIDERANDO:

tas durante un decenio. 3º.- Que en Plan de Mejoras propone la - repoblación de 62,21 Has. rasas en claros y calveros con Pinus - halepensis y de 1 Has. con chopos; el arranque de matorral y poda de los pies de diámetro inferior a 30 cm.s en 14,36 Has., para - favorecer el desarrollo del repoblado; limpiezas y desbroces; corta-fuegos; mejoras de pastos; aljibe, abrevaderos, rozas de regeneración; vías de sacas y cerramientos.

CONSIDERANDO: Que el Proyecto viene acompañado de todos - los requisitos indicados en el Artº. 39 de las Instrucciones vi- gentes para esta clase de trabajos.

CONSIDERANDO: Que el Inventario ha sido desarrollado de - conformidad con las Instrucciones vigentes, por lo que cumple las condiciones que deben exigirse.

CONSIDERANDO: Que el tratamiento por entresaca regulariza- da es apropiado para este monte, debido a su carácter de monte pro- tector. Que el cálculo de las posibilidades se ha ajustado a las - normas vigentes.

CONSIDERANDO: Que el Plan Especial solamente ha de tener - de vigencia un quinquenio. Que el Plan de Mejoras ha sido debida- mente desarrollado. Que deben de realizarse en el primer quinquenio las mejoras que crea oportunas, entre las propuestas en el Pro- yecto y que coinciden con las del Plan General, aprobado el 31 de enero de 1.953, principalmente, las de repoblación.

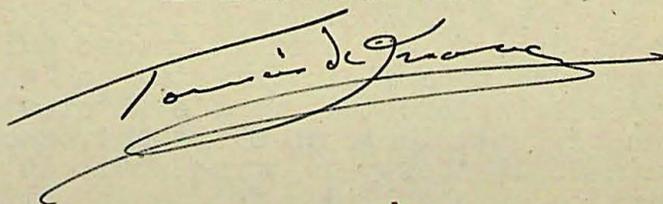
Esta Dirección General, acuerda aprobar el Proyecto de Or- denación provisional del monte nº 3-A de los del Catálogo de Uti- lidad Pública de la provincia de Baleares, perteneciente al pueblo de Alcudia, "

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos; ad- juntándole además un ejemplar del proyecto aprobado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 29 de noviembre 1.953.

EL INGENIERO JEFE



SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE A L C U D I A

9

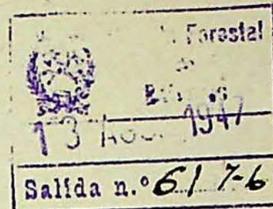
|          |     |      |
|----------|-----|------|
| 14       | 145 | 1947 |
| Salida r |     | 6232 |

Tengo el gusto de acompañarle un ejemplar del Proyecto de Ordenación de los Montes "Comuna de Calmarí" y "Comuna de Biniamar" y n.º 1-A y 2-A del Catálogo de los montes de Utilidad Pública de esta provincia, aprobado por la Superioridad; para su archivo en el Ayuntamiento.

Dios guarde a Vd. muchos años  
Valma, 14 de agosto 1, 947.

El Ingeniero Jefe.

*Coyell*



Con fecha 22 de julio último pasado, el Director General dice lo que sigue:

Examinado el Proyecto de Ordenación del Grupo de montes "COMUNA DE CALMARI" y "COMUNA DE BINIAMAR", núms. 1-A y 2-A respectivamente del Catálogo de los de utilidad pública de esa provincia, pertenecientes al pueblo de Selva, que ha sido redactado por el Ingeniero D. Joaquín Ximenez de Embún.

RESULTANDO que esa Jefatura manifiesta en su informe; que el Trabajo ha sido realizado con rigurosa sujeción a las Instrucciones vigentes; que en su formación se han seguido los más modernos y determinados procedimientos; y, que en cuantos estudios se han llevado a cabo con tal fin ha predominado la escrupulosidad más acusada, por todo lo cual entiende y propone que el referido proyecto de Ordenación merece ser aprobado.

RESULTANDO que el Consejo Superior de Montes al enjuiciar el Trabajo, pone de relieve la garantía de veracidad que presta a los números y normas de ejecución del mismo la confrontación personal de los datos de campo que ha sido llevado a cabo por esa Jefatura, así como también señala su complacencia al apreciar la competencia y laboriosidad del autor del Proyecto puesta de manifiesto en su estudio y redacción, mostrando su plena conformidad con el informe de esa Jefatura y proponiendo en consecuencia que el Trabajo sea aprobado con las prevenciones siguientes;

1ª.- Que para la fijación de la posibilidad sean tenidos en cuenta los crecimientos progresivamente menguantes de la clase diamétrica cortable.

2ª.- Que previamente al anuncio de las subastas se revisen los datos fundamentales de las valoraciones al efecto de modificarlos convenientemente si la discrepancia trascendiese a los precios de los productos en cantidad superior al 10 % y,

3ª.- Que si las parcelas de experimentación no hubiesen sido señaladas, lo sean, para su debida comprobación en caso necesario.

RESULTANDO que en el Plan de Mejoras del Proyecto figura la propuesta de condonación del importe de su Estudio, que cifra en 26.895 12 ptas., fundamentándola en lo exigido de las rentas del predio y en el hecho de que de tener que abonar tal gasto, no se podría introducir en el monte aquellas mejoras indispensables que de suyo exigen su normal y debida explotación, tanto más, cuanto que con destino al Estudio de la próxima revisión establece una reserva para satisfacer tal atención.

CONSIDERANDO que el Proyecto aludido en sus puntos fundamentales no solo se halla de acuerdo con lo que a este respecto establecen las disposiciones vigentes, sino que en su formación ha sido puesta de manifiesto la competencia de su autor al formular las propuestas en forma razonada, por estar basadas en estudios hechos con escrupulosidad y esmero, siendo exponente de ello, los realizados al tratar el Estado Natural que se consignan en el segundo Resultando.

CONSIDERANDO que no es dado, dentro de la vigente legislación acceder a la propuesta de condonación del importe del

Estudio del Proyecto, y que sin su aceptación cabe introducir las mejoras estimadas como indispensables tanto más cuando que no se considera preciso establecer reserva alguna con destino a sufragar los gastos que lleve consigo el Estudio de la próxima Revisión, puesto que el importe necesario para satisfacer tal atención, habrá de ser oportunamente anticipado con cargo a los Presupuestos del Estado, al igual que lo ha sido el relativo a este Proyecto.

CONSIDERANDO por último, que se encuentran acertadas las sugerencias apuntadas en el dictamen del Consejo Superior de Montes.

Esta Dirección General ha dispuesto:

1º.- Aprobar en todas sus partes el Proyecto de Ordenación del Grupo de montes "COMUNA DE CAIMARI" y "COMUNA DE EL NIAMAR" a excepción de la relativa a la condonación del pago del importe del Estudio del Proyecto por la entidad propietaria, con sujeción a las prevenciones del Consejo Superior de Montes que en texto de la presente Orden al efecto se consignan al reseñar su dictamen y,

2º.- Expresar al Ingeniero autor del Proyecto la complacencia con que ha sido visto el interés, acierto y celo puesto a prueba en la redacción del referido Estudio.

Lo que le comunico a V.S. para su conocimiento y el de la entidad propietaria.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento.

Palma de Mallorca 12 Agosto de 1947

El Ingeniero Jefe.

*Capell*

Expediente

n<sup>o</sup> 4

---

Ano 1945

---

Comuna de Sanit

Munte n<sup>o</sup> 7

---